



Exp.: 97/2022

ANUNCIO

ASUNTO: CONVOCATORIA PRUEBAS OBTENCIÓN CARNÉ ARTESANO

Por la Presidencia del Excmo. Cabildo de El Hierro, con fecha 02 de febrero de 2022, se dictó Resolución N.º 2022-0204, publicándose en el [Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife](#) n.º 21, de fecha 18 de febrero de 2022, acordándose:

“PRIMERO: Instaurar con carácter anual dos convocatorias para la obtención del carné artesano. Los plazos de admisión de solicitudes para la obtención del carné de artesano/a serán los siguientes:

- Del 1 al 15 de marzo
- Del 1 al 15 de septiembre.

SEGUNDO: Las modalidades convocadas para la realización de las mencionadas pruebas, serán las que se soliciten, siempre que figuren en el repertorio de oficios artesanos de Canarias, revisado por la Orden núm. 4376, de 25 de julio de 2011, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias (BOC núm. 153, de 4 de agosto de 2011).

TERCERO: La solicitud se tramitará a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de El Hierro, presencialmente en el Registro de General de la Entidad, o en cualquiera de los registros habilitados al efecto por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

CUARTO: Concluido el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el tablón de anuncios de la Corporación, la relación de los admitidos y no admitidos, especificando respecto a estos últimos la causa de la inadmisión, a efectos de subsanación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el citado tablón.

QUINTO: La composición del tribunal, que evaluará la capacitación artesanal en cada una de las pruebas prácticas, así como la fecha, hora y lugar de la convocatoria de estas, se establecerá mediante la correspondiente Resolución de la Consejería de Educación, Juventud, Deportes, Patrimonio y Deportes de este Cabildo”.

LA PRESIDENCIA,

(Firmado electrónicamente)

